

# IEES-UDAAM, Universidad Digital Agroalimentaria de Mao



**CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCCIÓN  
AGRÍCOLA BAJO AMBIENTE CONTROLADO (CIDPABAC)**

**Provincia de Valverde  
República Dominicana**



**Resolución IEES-UDAAM No.230315:** Creación del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado

RESOLUCIÓN IEES-UDAAM No. 230315  
VALVERDE, 23 de Marzo de 2015

**VISTO:**

La Ley No. \_\_\_\_\_ de creación del Instituto Especializado de Estudios Superiores “Universidad Digital Agroalimentaria de Mao” (IEES-UDAAM), para el desarrollo de actividades universitarias en la ciudad de Mao, provincia Valverde.

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector Organizador del IEES-UDAAM constituyó grupos técnicos de trabajo en las diferentes regiones de la provincia, con el propósito de identificar las áreas académicas de desarrollo como parte integrante del Proyecto Institucional del Instituto.

Que el grupo técnico de la región Noroeste identificó a las Ciencias Agrícolas como área de conocimiento a desarrollar por diversas razones. Entre las carreras de ingeniería relacionadas a las ciencias mencionadas se destaca la Ingeniería en Tecnología de Producción en Invernadero, la cual fundamenta desarrollar acciones de docencia e investigación en ésta área disciplinaria.

Que se han identificado docentes investigadores pertenecientes a la carrera de Ingeniería Agronómica del Instituto Superior de Agricultura (ISA) que han manifestado interés de localizarse en el IEES-UDAAM en el supuesto de que el Instituto desarrolle actividades académicas integradas de docencia de grado y postgrado e investigación científica, que asimismo cristalicen en formas institucionales.

Que por todo lo anterior resulta oportuno y conveniente crear un Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley No.139-01, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Que el Rector Organizador ha consultado a la Comisión Asesora del IEES-UDAAM, cuyos miembros han mostrado acuerdo con las áreas prioritarias como así también los



programas académicos a implementar.

**EL RECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES “UNIVERSIDAD DIGITAL AGROALIMENTARIA DE MAO”,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DETERMÍNESE** la creación del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado (CIDPABAC), con el propósito de desarrollar actividades de investigación sobre la producción de hortalizas en invernaderos de alta tecnología y cooperar en la formación de grado y postgrado en el campo de las Ciencias Agrícolas.

**ARTÍCULO 2º: DETERMÍNESE** la realización de acciones tendientes a la radicación de investigadores, técnicos y becarios para la conformación del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado (CIDPABAC).

**ARTÍCULO 3º: DESÍGNESE** a Dr(a). \_\_\_\_\_ con Cédula Profesional No. \_\_\_\_\_, investigador (a) independiente del ISA, para el diseño, organización y puesta en marcha del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado (CIDPABAC). El/La Dr(a). \_\_\_\_\_ desempeñará sus funciones de manera honoraria, los gastos de movilidad y viáticos estarán a cargo del IEES-UDAAM. Los coordinadores del IEES-UDAAM cooperarán en la identificación del lugar físico en el cual funcionará el Instituto.

**ARTÍCULO 5º: DETERMÍNESE** la realización de acciones tendientes a la constitución del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado (CIDPABAC) como una unidad ejecutora de doble dependencia IEES-UDAAM/ISA.

**ARTÍCULO 8º: INFÓRMESE** al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), al ISA, a las autoridades provinciales y municipales, a la Legislatura Provincial, regístrese, comuníquese y archívese.